

INFORME DE COMISARIO

Marcabeli, 02 de marzo del 2017

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSMARCABELI S.A.

Ciudad.-

De acuerdo a mi nombramiento de comisario, he procedido a revisar los estados financieros del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, sus respectivos libros de Contabilidad y documentos de respaldo concluyendo en lo siguiente:

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

De la revisión efectuada a los libros de Actas, Estatutos de la Compañía, nos permite ratificar que los administradores han cumplido con los reglamentos, resoluciones de Junta Generales y las Leyes vigentes en el país.

COMENTARIO SOBRE CONTROL INTERNO

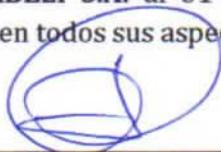
De la revisión realizado a los libros de contabilidad, documentos de soporte, libros sociales; son bien llevados y custodian de acuerdo con la Ley y seguridades de la empresa y los procedimientos de control interno vigentes en la empresa son adecuados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

OPINIÓN SOBRE CIFRAS PRESENTADAS

Las cifras presentadas en los Estados Financieros del ejercicio 2016, son las que constan en los libros: diarios y mayores del año indicado, guarda concordancia con la documentación que se archiva técnicamente en la compañía.

ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS

La empresa ha dado fiel cumplimiento al reglamento de Juntas Generales y sus administradores han cumplido y hecho cumplir con la Ley de Compañías. En mi calidad de Comisario de la compañía me permito opinar que los Estados Financieros de la compañía de **TRANSPORTE MIXTO TRANSMARCABELI S.A.** al 31 de diciembre del 2016 presentan razonablemente la situación financiera en todos sus aspectos más significativos.



Víctor Hugo Elizalde Sánchez
COMISARIO